

"2018: Año de la Salud"

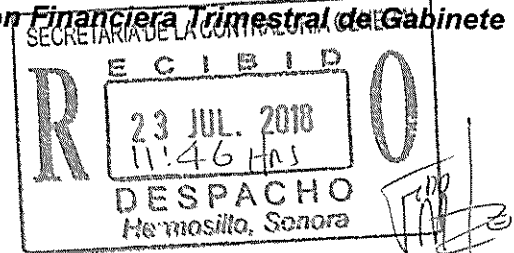
Moctezuma, Sonora, a 09 de julio de 2018.

Oficio AYF-062-18.

Asunto: **Solventación a observaciones del**

Resultado Preliminar de Auditoría a la Información Financiera Trimestral de Gabinete

C. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA
AUDITOR MAYOR DEL ISAF
P R E S E N T E.-



En relación al Oficio ISAF/AE-5594-2018 de fecha 25 de junio de 2018 y recibido el 28 de junio, en el cual se anexa el Informe de Resultados Preliminares derivados de la Revisión a los Informes Trimestrales del ejercicio 2017 de la Universidad de la Sierra. Atentamente me permito presentar a su consideración el Informe de Aclaraciones, con la finalidad de que de ser posibles sean solventadas.

Estado de Flujos de Efectivo

Observación:

1. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2017, en el Formato denominado "Flujo de Efectivo" presentaron inconsistencias relevantes en el llenado, toda vez que se determinó diferencia por \$306,758 en la Aplicación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación en el renglón de Servicios Generales por \$4,637,903 en relación con el mismo renglón de la columna de Egresos Pagado Acumulado del Formato denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) por \$4,944,661.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la diferencia señalada en la presente observación. Al respecto, requerimos establecer las medidas para que, en lo sucesivo, al elaborar el Estado en mención, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes, así como verificar que la integración de los rubros de los Estados Financieros presentados se incluya correctamente de acuerdo con los números que arrojan las subcuentas correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.



Gobierno del
Estado de Sonora

Unidos logramos más

Universidad de la Sierra

Carretera Moctezuma-Cumpas Km. 2.5 | Moctezuma, Sonora | CP. 84560
Teléfono (634) 342 9600 | www.unisierraedumx



Informe de justificación o solventación en su caso: La diferencia por \$ 306,758 entre el Estado flujo de Efectivo en el Rubro de Servicios Generales en relación al renglón de la columna de Egresos pagado Acumulado del formato denominado “Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)”, se debe a que en el “Estado de Flujo de Efectivo”, se refleja únicamente el concepto que realmente modifica al efectivo, los \$ 306,758 corresponden a una donación y no corresponden a una afectación al efectivo, es la razón por la que no se reflejan en el “Estado de Flujo de Efectivo”, en el “Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos” se reflejan porque afectan a la partida correspondiente, se anexan la facturas de la donación **Anexo 1**.

2. En el Informe relativo al Cuarto Trimestre 2017, no se manifestó en el formato de Notas a los Estados Financieros en el apartado de Notas de Desglose del Flujo de Efectivo, la integración y aclaración de los montos manifestados en el Formato denominado “Flujo de Efectivo”, como sigue:

Concepto	Origen 2017	Aplicación 2017
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Otros Orígenes de Inversión	\$86,334	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Otros Orígenes de Financiamiento	17,296	
Otras Aplicaciones de Financiamiento		\$1,645,291

“Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente a importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios...”

Cabe señalar que los mencionados importes deben corresponder a entradas o salidas de efectivo para presentarse en el Estado de Flujo de Efectivo.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización la procedencia de los movimientos anteriormente expuestos, y las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado no presentara la integración y las aclaraciones pertinentes en las Notas a los Estados Financieros. Al respecto, requerimos establecer las medidas para que, en lo sucesivo, al elaborar el Estado en mención, se considere aclarar los movimientos que correspondan, conforme a los ordenamientos correspondientes, así como verificar que la integración de los rubros de los Estados Financieros presentados se incluya correctamente de acuerdo



Gobierno del
Estado de Sonora

Unidos logramos más

Universidad de la Sierra

Carretera Muctezum a- Cumpas Km. 2.5 | Muctezuma, Sonora | CP. 84560
Teléfono (634) 342 9600 | www.unisierraedumx



con los números que arrojan las subcuentas correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Informe de justificación o solventación en su caso: Las cantidades mencionadas en la observación como no manifestadas en el Formato de Notas a los Estados Financieros en el apartado de Notas de Desglose del Flujo de Efectivo, se debió a que su procedencia es la siguiente: \$ 86,334 es una afectación al REA (Rectificación de Ejercicios Anteriores 325), y la cantidad cargada por \$ 17,296 en la diferencia que existe entre "Cuentas por cobrar" entre diciembre 2016 y diciembre 2017 y la cantidad abonada por \$ 1,695,241 es la diferencia en pasivo circulante entre diciembre 2016 y diciembre 2017. En lo sucesivo ya no se presentará esta situación, ya que se están elaborando las Notas de los Estados Financieros con dicha información. Se anexan Notas de los Estados Financieros Elaborados al 30 de junio de 2018 **Anexo 2**.

3. En el Informe relativo al Cuarto Trimestre 2017, no se manifestaron las justificaciones o de una parte de las justificaciones, así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación	Importe Justificado	Variación Observada
		Original	Modificado			
21801	Placas, engomados, calcomanías y hologramas	0	8,000	8,000	0	8,000
29601	Refacciones menores de equipo de transporte	36,000	162,235	126,235	91,235	35,000
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	68,000	605,614	537,614	454,757	82,857
37101	Pasajes aéreos	131,000	183,536	52,536	32,536	20,000
38301	Congresos y convenciones	30,138	69,386	39,248	9,248	30,000
44203	Becas de educación media y superior	300,000	1,450,000	1,150,000	0	1,150,000
51902	Otro mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres	0	408,006.08	408,006.08	394,204.00	13,802
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	0	173,610.00	173,610.00	135,589.00	38,021
54101	Automóviles y camiones	0	2,563,400.00	2,563,400.00	376,800.00	2,186,600

Informe de justificación o solventación en su caso: Las variaciones observadas se debieron por la ampliación que resulto de aplicar los remanentes del ejercicio 2016, mismos que fueron autorizados mediante oficio no. 05.06.0619/2017 (**Anexo 3.1**) signado por el C.P. Gustavo L. Rodríguez Lozano Subsecretario de Egresos, así como también autorizado por el H. Consejo Directivo de la Universidad de la Sierra en el Acuerdo 54.03.260517 (**Anexo 3.2**).



Gobierno del
Estado de Sonora

Unidos logramos más

Universidad de la Sierra

Carretera Muctezum a- Cumpas Km. 2.5 | Muctezuma, Sonora | C.P. 84560
Teléfono (634) 342 9600 | www.unisierraedumx



Cabe agregar que las justificaciones a dichas modificaciones presupuestales se presentaron en el anexo del Segundo Informe Trimestral 2017 (**Anexo 3.3**) mismas que contribuyeron al cumplimiento de la estructura programática original por lo que esta no tuvo modificación alguna.

Medidas para evitar recurrencias: El C. Rector instruyó a la Jefe de la Unidad de Planeación para que en lo sucesivo continúe informando por partidas las reducciones o incrementos al presupuesto en el formato diseñado para tales efectos, y no nada más de manera general por Capítulo de Gasto, con el fin de identificar cuáles son las reducciones por transferencias entre partidas y por reducciones o incremento al presupuesto de ingresos (**Anexo 3.4**).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle mis cordiales saludos.

ATENTAMENTE

"Una Puerta Abierta al Cambio y al Desarrollo"

M. C. RUBÉN ÁNGEL VÁSQUEZ NAVARRO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado
C. P. Martha Mendivil Vega, Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
C. P. Francisco Javier Figueroa Montaño, Rector de la Universidad de la Sierra. Presente.
C. P. Marco Antonio Cruz Elizondo, Director General de Auditoría Gubernamental (SCG)
Lic. Carlos Eduardo Urías Lucero, Titular del Órgano Interno de Control. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo.

RAVN/ear.



Gobierno del
Estado de Sonora

Unidos logramos más

Universidad de la Sierra

Carretera Muctezum a-Cumpas Km. 25 | Muctezuma, Sonora | CP. 84560
Teléfono (634) 342 9600 | www.unisierra.edu.mx